



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

ACTA NÚMERO CIENTO CATORCE

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2012	
Hora de celebración: Diez horas.	
Lugar: Casa Consistorial de Castilléjar	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA URGENTE	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Sra. Alcaldesa:

D^a. Josefa Carasa Ballesta.

Señores Concejales:

- Don José Manuel López Suárez
- Don. José Martínez Martínez
- Don. Manuel Martínez Andreu.
- Don Emilio Sánchez Martínez
- Don Jesús Raya Ibar
- Doña Elena Jiménez Alcaina
- Doña Piedad Expósito Martínez
- Doña Miriam Magdaleno Martínez

No Asiste:

-Doña Elena Jiménez Alcaina.

Secretaria Interventora

D^a M^a Del Pilar Burgos Andrés

Ausentes: Ninguno

En la villa de Castilléjar siendo las diez horas del día 29 de Octubre de 2012, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba relacionados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos por mí, M^a Del Pilar Burgos Andrés, en calidad de Secretaria-Interventora, en la forma prevista en el artº. 34 del R.D. 1732/94, de 29 de Julio, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, según se expresa en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2013.



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del R.O.F.R.J, la Presidencia procede a motivar la urgencia de esta sesión en ya salió la convocatoria y hoy es el último día del plazo para remitir la propuesta de las dos fiestas locales del municipio de Castilléjar para el año 2013 y sin haber lugar a debate alguno se procede a su votación y resulta considerada la urgencia por unanimidad de los ocho miembros corporativos asistentes a este acto.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2013.

Da comienzo al tratamiento del punto la Sra. Alcaldesa explicando que el año pasado propuso la fiesta de la Cruz y este año su propuesta de fiesta local es San Isidro, que este año cae justo en mitad de la semana, y por ello propone pasarla al lunes día veinte de mayo e igualmente la fiesta de la Candelaria que cae en sábado día dos de febrero y propone pasarla al lunes día cuatro de febrero, por lo que eleva al pleno la aprobación de la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Vista la Orden de 11 de Octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables en los municipios de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Visto el artículo tercero del artículo Uno del Decreto 310/2012, de 19 de junio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, publicado en el BOJA nº 128 de 02/07/2012.

Y sin haber debate alguno sobre el punto, se procede a su aprobación y a por unanimidad de los ocho miembros corporativos asistentes a esta sesión se adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente propuesta de fiestas locales, con el carácter de días inhábiles para el trabajo, retribuida y no recuperable, del municipio de Castilléjar para el año 2013:

- 1.-Lunes día 04/02/2012. Nuestra Señora de la Candelaria
- 2.-Lunes día 20/05/2012. San Isidro.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía para su conocimiento y a los efectos legales oportunos.



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa procede a levantar la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de todo lo cual, yo, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castilléjar, DOY FE.

V ° B °
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Fdo.: D^a. Josefa Carasa Ballesta

Fdo. D^a. M^a Del Pilar Burgos Andrés.